

“Contratación del **Servicio de Montaje Documental y Spot Promocional** para el Proyecto **engranaje 2018**“. Exp.: 05/2018.

Dicho expediente de contratación se encuentra enmarcado dentro del programa para el desarrollo de acciones del **VI Plan de Juventud de Extremadura para el ejercicio 2018**, del Instituto de la Juventud, Consejería de Cultura e Igualdad, Junta de Extremadura.

La edición de **engranaje 2018** tiene como fin esencial conectar a los jóvenes extremeños de diferentes poblaciones de la región con el colectivo de jóvenes empresarios y contribuir, con ello, al fomento del emprendimiento juvenil en Extremadura. **engranaje** comprende 10 actividades diferentes con facetas variadas relacionadas con el emprendimiento. Dichas actividades se realizarán en diez jornadas, en diez localidades de Extremadura y vendrán desarrolladas por jóvenes empresarios de la región como agentes dinamizadores de cada una de ellas. Cada una de estas jornadas tendrá una temática distinta y estará enfocada a las necesidades del público objetivo participante en ella.

OBJETO LICITACIÓN

Contratación del Servicio de Montaje Documental y Spot Promocional del proyecto **engranaje 2018**, que recogerá los testimonios de los emprendedores, buscando generar impacto en pocos segundos. Este spot servirá para sensibilizar sobre emprendimiento en jornadas que se realicen a posteriori, así como para alentar a la vocación emprendedora en aquellos jóvenes que tienen una idea de negocio y tienen ganas de poner en marcha su empresa.

Se entregará al licitador la siguiente información:

- Videos brutos de grabaciones de 10 empresarios.
- Imagen Corporativa de Engranaje 2018

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES EN SU OFERTA

Los licitadores deberán presentar una **propuesta económica (anexo I)** junto con la demás documentación exigida, al menos, toda la documentación necesaria para ejercer de una manera diligente y con un alto grado de calidad el servicio demandado (anexo II), a cuyo efecto deberá tener en cuenta que la oferta del licitador deberá incluir los gastos en concepto de los trabajos objeto del servicio a contratar.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS – DIRECCIÓN

Por la urgencia de la contratación, las ofertas con los documentos mencionados antes y la propuesta económica deben presentarse **EXCLUSIVAMENTE** por mail con acuse de recibo en la siguiente dirección:

info@ajeextremadura.com

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo máximo para presentar la licitación:

- Miércoles, 12 de diciembre de 2018.
- Hora: 11:00 horas

A contar desde la fecha de recepción del presente email y de la publicación de la licitación en el perfil del contratante de AJE EXTREMADURA:

<http://ajeextremadura.com/perfil-del-contratante/>

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cada licitador podrá obtener hasta un máximo de 100 puntos totales distribuidos, según los siguientes criterios:

- Hasta 100 puntos por la oferta económica, por la urgencia del Expediente de Contratación, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación licitador} = 100 \times \left\{ 1 - \left(\frac{(\text{Oferta licitador} - \text{Oferta más baja})}{\text{Oferta más baja}} \right) \right\}$$

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Si una oferta económica, resulta incurso en presunción de anomalía por su bajo importe, los técnicos y la Comisión Ejecutiva de AJE Extremadura recabarán información necesaria para determinar si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada o si, por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja y, por ello, debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato. Para ello, los técnicos y la Comisión Ejecutiva de AJE Extremadura solicitarán al licitador que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular a lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Por la urgencia del Expediente, el contrato resultante de la presente licitación se iniciará desde la formalización del mismo, el miércoles, 12 de diciembre de 2018, mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado y se extiende hasta el:

- **lunes, 17 de diciembre a las 9:30 horas**

El viernes 14 de diciembre, antes de la 13:00, se entregará una prueba para su revisión por parte del STAFF de Aje Extremadura, y poder realizar su correcta entrega en el plazo indicado en esta licitación (lunes, 17 de diciembre a las 9:30 horas).

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El importe máximo de licitación correspondiente a los gastos de " Contratación Servicio de Montaje Documental y Spot Promocional Proyecto Engranaje 2018", será de:

- **MIL EUROS (1.000,00 €) IVA incluido**, siendo éste el importe global máximo de las proposiciones económicas a presentar por lo interesados en el procedimiento de adjudicación.

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, costes de comida y toda clase de impuestos, tanto municipales, provinciales y estatales, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS Y PRERROGATIVAS DE AJE EXTREMADURA

AJE EXTREMADURA nombrará a un Responsable para asegurar la comunicación, coordinar y supervisar todas las acciones y trabajos a desarrollar por el adjudicatario especificados en este anexo de prescripciones técnicas. El adjudicatario deberá planificar con la persona designada por AJE EXTREMADURA, el orden de ejecución de los trabajos, en aras a entorpecer lo menos posible el desarrollo de los trabajos de la misma.

PROYECTO SUBVENCIONADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA. CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD. INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA